Tipo de Centro Educativo

Nombre del Centro

Programación didáctica

2026/2027

3160 Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo

Familia Profesional de

Textil, Confección y Piel

Ciclo Formativo de Grado Básico

FP112 Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel

Grado D – Nivel 1

1.º curso

Modalidad presencial diurno

Contenido

1 Introducción 4

1.1 Identificación 4

1.2 Marco normativo 4

1.3 Contextualización 5

1.3.1 Características del alumnado 5

2 Desarrollo curricular 6

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria 6

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP) 6

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE) 6

2.4 Objetivos generales (OG) 8

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 10

2.6 Contenidos (C) 12

2.7 Relación entre los elementos curriculares 14

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 15

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 16

2.9.1 Modalidad de la FEOE 16

3 Metodología didáctica 16

3.1 Principios metodológicos 16

3.2 Estrategias metodológicas 17

3.3 Materiales y recursos didácticos 18

3.4 Agrupamientos 18

Agrupamientos 18

3.5 Plan de aplicación de los desdobles 19

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos 19

4 Procedimiento de evaluación y de calificación 21

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos 21

4.2 Evaluaciones 21

4.2.2 Evaluaciones parciales 26

4.2.3 Primera evaluación final 27

4.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 27

4.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 27

4.2.4 Segunda evaluación final 28

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 29

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua 30

4.5 Procedimiento de recuperación 31

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 31

4.7 Criterios de calificación y ponderación 31

4.7.1 Criterios de calificación 31

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 33

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 33

5 Medidas de respuesta educativa para la inclusión 33

6 Actividades complementarias y extraescolares 34

7 Plan de contingencia 34

7.1 Ausencia prolongada del profesorado titular 34

7.2 Ausencia prolongada del alumnado por causas justificadas 35

7.3 Interrupción generalizada del módulo de proyecto o del centro. 36

8 Publicidad de la programación didáctica 36

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Instituto de Educación Secundaria
	Nombre	IES. Luis Buñuel
	Curso académico	2026-2027
	Modalidad	Presencial diurno
Grado	**Familia profesional**	Textil, confección y piel
	Titulación	Técnico básico
	Código	FP112
	Denominación	Técnico básico en arreglo y reparación de artículos textiles y de piel
	Tipo de enseñanza	Ciclo formativo de grado básico
	Grado	D
	Nivel	1
Módulo profesional o proyecto	**Código**	3160
	Denominación	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
	Curso	2.º
	Duración curricular	67
	Carga lectiva semanal	2
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María Jesús Escriche Guillen

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**
  - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
  - **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).

- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, establece el Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel (familia profesional Textil, Confección y Piel) en España. Este título regula enseñanzas mínimas, competencias profesionales y el currículo básico para la reparación de ropa, piel, y marroquinería.

– **Normativa autonómica:**

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024).
- **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **ORDEN** ECU/1069/2026, por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso 26/27

1.3 Contextualización

1.3.1 Características del alumnado

El perfil del alumnado que cursa los ciclos formativos que se imparten en el IES Luis Buñuel es variado. Las características que presentan se deben a diversos factores que hay que tener en cuenta a la hora de planificar la tarea docente y de impartir las clases por parte del profesorado.

Este Centro Educativo es el único que oferta las enseñanzas de la Familia Profesional "Textil, Confección y Piel" en toda la Comunidad autónoma, de tal forma que nuestro alumnado procede de distintas localidades de nuestra comunidad autónoma. Este es un factor de diversidad en el aula que repercute en la dinámica de trabajo, puesto que hay alumnado que viaja diariamente, sujetos a horarios de transporte público y alumnado que vive fuera de su entorno familiar por primera vez. Por otro lado, implica tener en cuenta la diversidad de experiencias y oportunidades laborales en las distintas localidades de esta Comunidad Autónoma.
Lo que sí que se observa son determinadas actitudes que aparecen cada vez con mayor frecuencia tales como la escasa motivación o la indiferencia ante el trabajo escolar, el escaso nivel curricular, comportamientos disruptivos y otros factores que repercuten

negativamente en el rendimiento académico. Esta situación se agrava para determinados alumnos en situación de exclusión social o familiar, lo que hace necesaria una adaptación de los contenidos y de la metodología, a fin de conseguir una mejor adaptación a este tipo de estudios y la consecución de los objetivos generales.

2 Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

El módulo de proyecto tiene una **duración curricular** de **67** horas y se imparte en el **2.º curso** del ciclo formativo de grado básico en FP112 Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel, grado D con una **carga lectiva semanal** de **2 horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Día	Horas
Lunes	2
Martes	
Miércoles	
Jueves	
Vlernes	

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la **duración prevista** para el **curso 26-27** es de **60 horas**.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

Este módulo profesional de proyecto no está asociado a ningún estándar de competencia profesional.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Este módulo profesional de proyecto contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

CPE a) Poner a punto el puesto de trabajo, herramientas y maquinaria para llevar a cabo las operaciones de realización de arreglos en artículos textiles, así como de reparación de y marroquinería, realizando el mantenimiento de primer nivel.

CPE b) Seleccionar y acopiar materiales y productos textiles y de piel para realizar arreglos de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de decoración, así como para la reparación de calzado y, en su caso, la creación de pequeños artículos de guarnicionería y marroquinería, de acuerdo con las etiquetas de composición y conservación.

CPE c) Arreglar y adaptar prendas de vestir, artículos de hogar y complementos de decoración,aplicando las técnicas específicas de confección textil, asegurando el acabado requerido.

CPE d) Cortar piezas textiles para la confección de complementos de decoración, realizando operaciones previas de marcado a partir de las medidas obtenidas directamente del modelo o mediante la utilización de plantillas.

CPE e) Reparar calzado y marroquinería realizando las operaciones de desmontado, evaluando las posibilidades de reparación y ensamblando mediante cosido a mano o a máquina sus piezas y accesorios de acuerdo a criterios de resistencia, economía y funcionalidad.

CPE f) Realizar operaciones complementarias a la reparación de calzado y marroquinería, tales como la elaboración de objetos de guarnicionería y, en su caso, el duplicado de llaves y mandos.

CPE g) Realizar presupuestos y elaborar facturas, detallando cantidades y conceptos de acuerdo con las características y dimensiones de los productos requeridos, cumpliendo los requisitos legales.

CPE h) Atender al cliente, demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

CPE i) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

CPE j) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

CPE k) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

CPE l) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

CPE m) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

CPE n) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana.

CPE ñ) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

CPE o) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

CPE p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

CPE q) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

CPE r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

CPE s) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

CPE t) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

CPE u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

CPE v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.4 Objetivos generales (OG)

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este módulo profesional de contribuye a alcanzar los siguientes:

OG a) a) Identificar las principales fases de los procesos de arreglo y reparación de artículos textiles y de piel, determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto máquinas y herramientas.

OG b) Interpretar documentación técnica relacionada con la conservación de artículos textiles y de piel, identificando las instrucciones y normas para seleccionar y acopiar los materiales y productos para su arreglo o reparación.

OG c) Aplicar técnicas básicas de cosido a mano y a máquina de piezas textiles, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de arreglo y adaptación de prendas de vestir y artículos de hogar.

OG d) Elaborar listas de despiece de los elementos necesarios para la confección de artículos textiles de decoración determinando su forma y dimensiones,

elaborando plantillas y secuenciando las operaciones para marcar y cortar las piezas textiles.

OG e) Aplicar técnicas de desmontaje, pegado y ensamblaje de artículos en piel, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de reparación de calzado y marroquinería.

OG f) Determinar los materiales y recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido y con los requerimientos de posibles clientes, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones complementarias a la reparación de calzado y marroquinería.

OG g) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos, seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.

OG h) Describir los procedimientos de encargo, realización y entrega de los trabajos relacionados con los procesos de arreglo, reparación y confección básica de artículos textiles y de piel, reconociendo las responsabilidades implicadas en la atención de clientes para comunicar quejas y reclamaciones.

OG i) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

OG j) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

OG k) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

OG l) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

OG m) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

OG n) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

OG ñ) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

OG o) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

OG p) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

OG q) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

OG r) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

OG s) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

OG t) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

OG u) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

OG v) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

OG w) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

OG x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo de proyecto se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Busca información en internet sobre empresas «tipo» del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.

Criterios de evaluación:

1.a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.

1.b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.

1.c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.

1.d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

1.e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.

1.f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.

1.g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.

1.h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.

1.i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.

RA 2. Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.

Criterios de evaluación:

2.a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.

2.b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.

2.c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.

2.d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.

2.e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto

RA 3. Hace una propuesta de una empresa tipo «spin off» indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.

Criterios de evaluación:

3.a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo «spin off», indicando sus ventajas e inconvenientes.

3.b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.

3.c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.

3.d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.

3.e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.

RA 4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.

Criterios de evaluación:

4.a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.

4.b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.

4.c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.

4.d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.

RA 5. Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

5.a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.

5.b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.

5.c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.

5.d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

2.6 Contenidos (C)

Este módulo proyecto no tiene contenidos establecidos en la ley, pero debido a las características del alumnado de Grado Básico se han determinado los siguientes **bloques de contenidos (BC)** y **contenidos orientativos (C)**:

BC 1. **Análisis del sector productivo**

Contenidos:

1.a) Tipología de empresas del sector textil, calzado y marroquinería

1.b) Estructura organizativa de una empresa

1.c) Productos y servicios ofertados

1.d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1.e) Análisis de mercados y ámbito geográfico

BC 2. Estudio de productos y servicios

Contenidos:

2.a) Características de productos y servicios del sector

2.b) Identificación del público objetivo

2.c) Comparativa entre empresas

2.d) Innovación aplicada a productos

2.e) Sostenibilidad y ODS en la producciónTítulo del bloque de contenido 2:

BC 3. Emprendimiento y creación de empresas

Contenidos:

3.a) Concepto de empresa “spin off”

3.b) Tipos de organización empresarial

3.c) Innovación y competitividad

3.d) Tecnologías aplicadas al sector

3.e) Plan básico de empresa

BC 4. Prevención de riesgos laborales

Contenidos:

4.a) Riesgos laborales en el sector

4.b) Equipos de protección individual (EPI)

4.c) Sistemas de seguridad en el trabajo

4.d) Normativa básica en prevención

4.e) Costes y mejora de la seguridad

BC 5. Comunicación y presentación de proyectos

Contenidos:

5.a) Técnicas de comunicación oral y escrita

5.b) Uso de herramientas digitales

5.c) Terminología técnica del sector

5.d) Comunicación en lengua extranjera (básica)

5.e) Estructuración de información

2.7 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del proyecto:

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a-1.i	BC1	a,b,g,h,l.	a, b,g,h,m,u
2	2.a-2.e	BC2	b,h,u,p	b,h,p,r,s
3	3.a-3.e	BC3	u, p,q,r	s,t,r,w
4	4.a-4.d	BC4	s,t,q	v,t,w
5	5.a-5.d	BC5	m,ñ,r	ñ,o,m,u

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo proyecto tiene una **duración curricular** de **67 horas**. Para el **curso académico 26-27,** la **duración prevista** es de **60 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignado y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **22 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **38 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	Análisis del sector productivo.	1	1.a-1.i	BC1	a,b,g,h,l.	a, b,g,h,m,u	8	1er.trimestre
2	Estudio de productos y servicios.	2	2.a-2.e	BC2	b,h,u,p	b,h,p,r,s	8	1er.trimestre
3	Emprendimiento y creación de empresas.	3	3.a-3.e	BC3	u, p,q,r	s,t,r,w	9	2er.trimestre
4	Prevención de riesgos laborables.	4	4.a-4.d	BC4	s,t,q	v,t,w	7	2er.trimestre
5	Comunicación y presentación de proyectos.	5	5.a-5.d	BC5	m,ñ,r	ñ,o,m,u	4 17	2er.trimestre 3er.trimestre

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	4
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	2
Presentación y exposición	1

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el régimen general.

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará desde el 1 de marzo hasta el 28 de mayo, ambos inclusive, con una duración total 400 horas, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.9.4 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

- Maquetación del proyecto
- Preparación de la defensa

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Partirá de los conocimientos, experiencias e ideas previas del alumno/a intentando posibilitar un aprendizaje significativo.
- Será activa y participativa, haciendo al alumno/a protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Será coherente con la realidad profesional del técnico/a básico en reparación y adaptación de artículos textiles y piel.
- Será flexible, en continua revisión y experimentación, y atendiendo a la diversidad del aula.
- El aprendizaje estará centrado en el alumno, fomentando un aprendizaje autónomo y autorregulado en el desarrollo del proyecto.
- El desarrollo del módulo tendrá un enfoque globalizador e interdisciplinar.
- La evaluación será formativa, continua y auténtica.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo proyecto:

- Presentación del módulo profesional y de las distintas unidades de trabajo que lo componen, incluyendo objetivos, contenidos, así como los criterios de evaluación y calificación.
- Sondeo sobre los conocimientos previos del alumno con técnicas: torbellino de ideas, pruebas objetivas.
- Exploración bibliográfica/audiovisual- Flipped Classroom: previa a la sesión en el aula, que permite ir desarrollando el proyecto de manera autónoma.
- Búsqueda de recursos en la red, con la guía de la profesora en caso necesario, de forma que se trabaje la competencia de aprender a aprender y digital del alumnado.
- Actividad expositiva de la profesora siguiendo una metodología transmisiva.
- Resolución de dudas y seguimiento individualizado del trabajo diario.
- Realización de entregas personales y en pareja, a veces con carácter expositivo de actividades relacionadas con las unidades de trabajo.
- Aprendizaje basado en la indagación (ABI), aprendizaje basado en proyectos (ABPj), o aprendizaje basado en retos (ABR) en determinados contenidos del proyecto relacionados con otros módulos.

- Discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo y sobre temas de actualidad, fomentando el aprendizaje cooperativo y las tutorías entre iguales.
- Evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje por parte de los agentes participantes: evaluación inicial, continua y final, en un feedback continuo y permanente, necesario para la mejora o modificación de la unidad de trabajo.

3.3 Materiales y recursos didácticos

En el desarrollo del módulo de proyecto se utilizarán los siguientes recursos:

- **Recursos personales:**
  - Profesorado titular.
- **Espacios:**
  - Aula polivalente.
- **Recursos materiales:**
  - Equipos informáticos:
    - 1 ordenador de sobremesa para el profesorado/a.
    - 1 ordenador de sobremesa para cada alumno/a.
  - Pizarra blanca.
  - Altavoces.
- **Recursos digitales:**
  - Plataformas educativas:

    Classroom.
  - Sistemas operativos:

    Software específico:

    Vitalinux 3.3 (Gobierno de Aragón).
- **Recursos documentales:**
  - Recursos multimedia: vídeos formativos, tutoriales, presentaciones
  - Documentación elaborada por el profesorado.

3.4 Agrupamientos

Agrupamientos

Se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

- **Equipo:**

- El alumnado se organiza en grupos de 2 o 3 personas.
- Se utilizará este tipo de agrupamiento con las siguientes estrategias metodológicas:
  - Análisis del contexto.
  - Desarrollo del proyecto.

– **individual:**

- El alumnado se agrupará en equipos de 2 personas.
- Se utilizará este tipo de agrupamiento con las siguientes estrategias metodológicas:
  - Aprendizaje cooperativo.
  - Aprendizaje basado en proyectos (ABPj), aprendizaje basado en retos (ABR), o en proyectos (ABPj).

3.5 Plan de aplicación de los desdobles

Este módulo profesional no contempla la aplicación de desdobles.

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

El módulo de proyecto, en un contexto de aprendizaje colaborativo, participa en el siguiente proyecto/reto, donde el alumno incorpora el producto elaborado en el estudio de los RA del módulo de proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo:

Tipo	Proyecto/reto
Título	Introducción en el mercado de una marca de bolsos de piel
Módulos profesionales implicados	3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería 3092. Reparación de calzado y actividades complementarias
Descripción	El alumno debe de diseñar y fabricar un bolso de piel, realizar el estudio necesario para introducirlo en el mercado.
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	RA5 Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas. a) Se han obtenido las dimensiones normalizadas de los distintos artículos a partir de patrones y plantillas b) Se han identificado las fases de patronaje, preparado, ensamblaje y acabado de los artículos c) Se han realizado las operaciones de sacado de patrones, marcado de márgenes, costuras y otros.

	d) Se han identificado los patrones en función de su posición, calidad, categoría y otras e) Se han realizado las operaciones de cortado en función del preste, calidad y posición. h) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de máquinas. RA 3 Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material a unir. a)Se han organizado las actividades conforme a los medios y materiales que hay que utilizar. d)Se ha concretado la secuencia de operaciones, indicando los criterios estéticos y de seguridad e)Se han realizado las costuras de unión, a mano y a máquina de distintos tipos de materiales, con criterios estéticos y eficacia, a fin de lograr las condiciones requeridas de resistencia, flexibilidad y fijación. h)Se ha comprobado visualmente la calidad de los componentes ensamblados, corrigiendo las anomalías detectadas. i)Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales requeridas
Principios y estrategias metodológicas	Aprendizaje significativo y funcional, partiendo de conocimientos previos y vinculando los contenidos con aplicaciones reales. Contextualización profesional, simulando dinámicas propias de un taller de arreglos y confección. Carácter práctico y manipulativo, prioritario en el Grado Básico. Trabajo cooperativo estructurado, con asignación de roles y responsabilidades. Evaluación continua y formativa, como elemento regulador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Atención a la diversidad, mediante tareas multinivel y apoyos ajustados.
Materiales y recursos didácticos	Los establecidos en cada uno de los módulos que participan.
Agrupamientos	Parejas (2 o 3 personas)
Organización en la distribución	2 horas semanales

horaria semanal	
Plan de aplicación de desdobles y/o codocencia	No procede
Plan de coordinación docente	Reuniones semanales con el profesor del módulo.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

A lo largo del desarrollo del módulo proyecto, se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

- Entregas parciales de proyecto.
- Entrega final de proyecto.
- Defensa de proyecto.

Para evaluar se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

Para evaluar y, en su caso, calificar el proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán los siguientes **instrumentos**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.

4.2 Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

De todas las que se redactan a continuación excepto las de Nivel competencial inicial en el módulo profesional, se realizarán siempre y cuando no se disponga información por parte de la tutora.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera

	grupales.	activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en

		caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el [[módulo profesional | proyecto]]		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones

	viables y argumentadas	viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	–	–
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Prueba escrita sobre conocimientos básicos en la redacción de proyectos y nivel en competencia digital.
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias digitales y adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas, y modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Crear parejas de trabajo heterogéneas y estables, combinando de forma estratégica a alumnado con distintos niveles de competencia digital, habilidades sociales y ritmos de aprendizaje, para favorecer el apoyo entre iguales y la tutorización interna desde el inicio, y establecer planes de seguimiento personalizado.

4.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo proyecto se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del [[módulo proyecto conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo proyecto se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo proyecto:

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo proyecto:

- Entregas parciales del proyecto en cada evaluación.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Defensa del proyecto ante un tribunal.

Se establecerá un **Plan de aprendizaje individualizado** para la superación del módulo del que será informado mediante el documento de calidad correspondiente, y que recogerá los RA, CE, evidencias y criterios de calificación.
Se fijan los siguientes criterios de calificación, que se aplican a **cada RA:**

– 60% proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.

– 40% defensa del proyecto ante un tribunal.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo proyecto en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo proyecto se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

Se fijan los siguientes criterios de calificación, que se aplican a **cada RA:**

– 60% proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.

– 40% defensa del proyecto ante un tribunal.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Entregas parciales del proyecto en cada evaluación.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Defensa del proyecto ante un tribunal.

En el caso del alumnado que no haya seguido el curso por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que realizar en solitario la entrega del proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje, con un valor de 60% de la nota final del módulo, así como la defensa del proyecto ante un tribunal, con un valor del 40%.

Las actividades de refuerzo que se desarrollen para este alumnado deberán centrarse en aquellos RA no alcanzados y en los criterios de evaluación no superados. Para ello se realizará un **plan de aprendizaje individualizado** que secuencie las tareas o evidencias requeridas y establezca los procedimientos de evaluación de las mismas.

Además, se establecerán **clases de refuerzo** organizadas por el departamento, en las que se trabajarán las dificultades detectadas a través de **recursos visuales, materiales didácticos y correcciones necesarias** para consolidar los conocimientos y habilidades del módulo.

Como complemento, se utilizará la plataforma **Classroom** como medio de comunicación, donde los estudiantes podrán acceder a materiales de apoyo, resolver dudas y recibir orientación adicional.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo proyecto , garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al [[módulo profesional | proyecto]] y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
    a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
    c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
    a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**
    a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.
    b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

   a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

   b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

   a) Comunicación individual de la calificación final del módulo proyecto .

   b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo de proyecto tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo de proyecto, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo de proyecto, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **58 horas**, de las cuales **20 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **38 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **6 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo de proyecto

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Entregas parciales de proyecto.
- Proyecto parcial.
- Defensa del proyecto.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo proyecto se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo proyecto se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
    a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.
    b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo proyecto : se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 3 puntos sobre 10.

5) La calificación final del módulo proyecto se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

6) El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una puntuación al/a la alumno/a que supondrá el 40% de la calificación final del Proyecto intermodular. El/La profesor/a del Proyecto intermodular, a la vista del proceso de elaboración del mismo por parte del/ de la alumno/a y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una puntuación que supondrá el 60% de la calificación final.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional proyecto se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA1		**RA2**		**RA3**		**RA4**		**RA5**	
15%		**15%**		**15%**		**15%**		**40%**	
CE	**%**	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	15	2.a	20	3.a	20	4.a	25	5.a	25
1.b	15	2.b	20	3.b	20	4.b	25	5.b	25
1.c	10	2.c	20	3.c	20	4.c	25	5.c	25
1.d	10	2.d	20	3.d	20	4.d	25	5.d	25
1.e	10	2.e	20	3.e	20				
1.f	10								
1.g	10								
1.h	10								
1.i	10								

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

No hay alumnos/as de 2º curso pendiente en el módulo proyecto en este curso 25-26 al ser de nueva implantación.

5 Medidas de respuesta educativa para la inclusión

A partir de la información obtenida en la evaluación inicial, y atendiendo de manera esencial a las características del alumnado, se adoptarán las siguientes **medidas de respuesta educativa para la inclusión**:

- **Ajustes metodológicos:**
  - Uso de instrucciones más breves y claras.
  - Mayor acompañamiento docente en la realización de tareas.
  - Descomposición de tareas complejas en pasos sencillos y observables.
  - Utilización de andamiajes, ejemplos guiados y modelado.
- **Ajustes organizativos:**
  - Incremento del tiempo disponible para completar tareas.
  - Flexibilidad en la entrega de actividades.

- Posibilidad de fragmentar sesiones prácticas extensas.

– **Ajustes en el acceso:**
  - Uso de materiales adaptados, como textos con pictogramas, esquemas visuales o vídeos explicativos.
  - Reducción de la carga visual o cognitiva en documentos.
  - Utilización de lectores de pantalla u otras herramientas digitales de apoyo.

– **Ajustes en la evaluación:**
  - Cambios en el formato de presentación (oral, visual o escrito).
  - Utilización de rúbricas simplificadas.
  - Adaptación de los instrumentos para facilitar la recogida de evidencias del aprendizaje.

6 Actividades complementarias y extraescolares

No se desarrollarán **actividades complementarias y extraescolares** relacionadas con el módulo proyecto.

7 Plan de contingencia

El plan de contingencia establece las actuaciones previstas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo de proyecto ante circunstancias excepcionales que impidan su desarrollo ordinario. Define distintos escenarios posibles y, para cada uno de ellos, concreta las actividades a realizar, su organización, los recursos disponibles, las medidas de seguimiento y los ajustes necesarios en la programación, asegurando así que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

7.1 Ausencia prolongada del profesorado titular

En caso de ausencia prolongada del profesorado titular del módulo profesional, se aplicará el siguiente plan de contingencia:

– **Actividades:**

  El alumnado realizará las siguientes actividades:

  - Dosier de ejercicios y prácticas.

– **Organización de las actividades:**

  Las tareas estarán estructuradas por unidades didácticas .

– **Disponibilidad y acceso:**

  Las actividades y los recursos adicionales necesarios estarán disponibles en el curso correspondiente de la plataforma classroom así como en un repositorio

accesible la persona tutora del grupo, por la jefatura de departamento y por la jefatura de estudios.

- **Materiales y recursos didácticos:**

  Se utilizarán los materiales y recursos indicados en el apartado 3.3 de esta programación didáctica.

- **Seguimiento:**

  El seguimiento del plan de contingencia se realizará mediante supervisión de la persona tutora del grupo o, en su defecto, la jefatura de departamento.

- **Ajuste en la programación:**

  A la reincorporación del profesorado titular o sustituto, se evaluará la situación del grupo y, si fuese necesario, se adaptará la temporización

7.2 Ausencia prolongada del alumnado por causas justificadas

En caso de ausencia prolongada del alumnado por causas justificadas, se aplicará el siguiente plan de contingencia:

– Actividades:

El alumnado realizará las siguientes actividades:

◦ Puntos proyecto.

– Organización de las actividades:

Las tareas estarán estructuradas por unidades didácticas.

– Disponibilidad y acceso:

Las actividades y los recursos adicionales necesarios estarán disponibles en el curso correspondiente de la plataforma Classrroom.

– Materiales y recursos didácticos:

Se utilizarán los materiales y recursos indicados en el apartado 3.3 de esta programación didáctica.

– Seguimiento:

El seguimiento del plan de contingencia será realizado por el profesorado responsable del módulo profesional, empleando la plataforma classrroom para el intercambio de mensajes, la resolución de dudas, la entrega de actividades, la evaluación y la calificación.

– Ajuste en la programación:

A la reincorporación del alumnado, se evaluará su situación académica y se desarrollarán actividades de refuerzo en los aspectos en los que se hayan detectado carencias, reorganizando las tareas pendientes y adoptando, si fuese necesario, la temporización de la programación didáctica.

7.3 Interrupción generalizada del módulo de proyecto o del centro.

- **Actividades:**

  El alumnado realizará las siguientes actividades:

  - Puntos proyecto.

- **Organización de las actividades:**

  Las tareas estarán estructuradas por unidades didácticas.

- **Disponibilidad y acceso:**

- Las actividades y los recursos adicionales necesarios estarán disponibles en el curso correspondiente de la plataforma classroom así como en un repositorio accesible la persona tutora del grupo, por la jefatura de departamento y por la jefatura de estudios.

- **Materiales y recursos didácticos:**

  Se utilizarán los materiales y recursos indicados en el apartado 3.3 de esta programación didáctica.

- **Seguimiento:**

  El seguimiento del plan de contingencia será realizado por el profesorado responsable del módulo profesional, empleando la plataforma classrroom para el intercambio de mensajes, la resolución de dudas, la entrega de actividades, la evaluación y la calificación.

- **Ajuste en la programación:**

  Al reiniciarse la actividad del módulo profesional o del centro educativo, se evaluará el grado de avance del grupo, reorganizando la secuencia y temporización de las unidades didácticas si fuera necesario, planificando actividades de refuerzo para consolidar los aprendizajes interrumpidos.

8 Publicidad de la programación didáctica

Durante la primera sesión del curso, el profesorado titular del módulo de proyecto explicará al alumnado los aspectos más relevantes de la programación didáctica, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta información incluirá:

- Las competencias profesionales y para la empleabilidad.
- Los objetivos generales.
- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
- Los contenidos orientativos.
- La organización de las unidades didácticas.
- La metodología didáctica.

– Los procedimientos de evaluación y de calificación.

La programación didáctica estará disponible para su consulta durante todo el curso escolar a través de la **web del centro**.